



Yo, Ana Isabel Arellano Oña, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Garrucha (Almería), de conformidad con lo dispuesto en la Ley Hipotecaria, -----

HAGO SABER

I.- Que en la Notaría a mi cargo se tramita el EXPEDIENTE PARA LA INMATRICULACION DE FINCA siendo la finca catastrada bajo la referencia **0566405WG9106N0001OM** del término municipal de Bedar,

II.- Datos identificativos de la finca.-----

Descripción. URBANA. VIVIENDA situada en calle Solana, número 7, en término de Bédar (Almería), compuesta de dos plantas sobre un solar de CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (152), la planta baja tiene una superficie construida de CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (149 m2) y la planta alta tiene una superficie construida de CIENTO CUATRO METROS CUADRADOS (104 m2) sumando una total de superficie construida de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (253 m2). LINDA.- DERECHA ENTRANDO, ensanche que separa la citada vivienda de la Escuela del Ayuntamiento de Bedar; IZQUIERDA, parcela catastral 0566406WG9106N0001KM de Don Juan Gallardo Martínez; FONDO, parcela catastral 0566408WG9106N0001DM de Don Francisco Fernández Fernández; y FRENTE, calle Solana. -----

* **Inscripción.** No se halla inscrita. -----

***Referencia catastral:** **0566405WG9106N0001OM.** -----

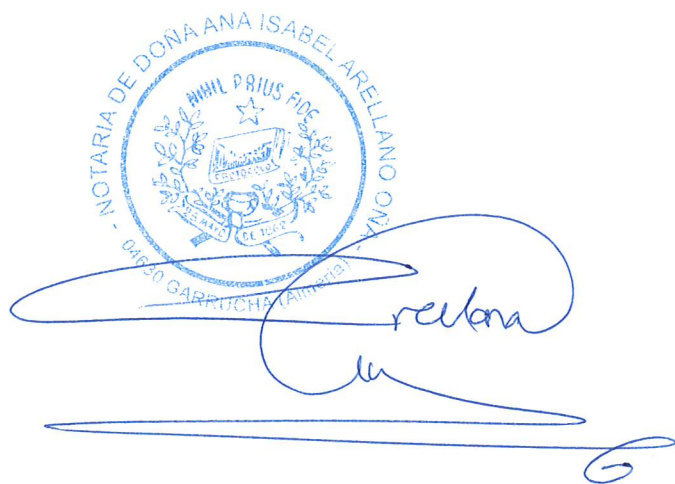
* **Titularidad.** Adquirida la nuda propiedad por DOÑA JUANA COLLADO FERNANDEZ en virtud de escritura de Donación con reserva

del usufructo vitalicio a nombre de Doña Ana Fernández Girona el doce de marzo de dos mil nueve, ante la Notario que lo fue de Garrucha Doña Luisa Almudena Rojas García, bajo el número 153 de orden de protocolo, consolidándose el usufructo vitalicio por fallecimiento su titular Doña Ana Fernández Girona que falleció el 17 de octubre de 2.024, certificado de defunción que uno a la presente matriz. -----

Datos personales del promotor y domicilio para notificaciones:
DOÑA JUANA COLLADO FERNANDEZ, domiciliada en Bedar, provincia de Almería, en calle Solana, 7; con DNI/NIF número **27.510.921-T**. -----

III.- Durante el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, desde la publicación o recepción del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en la calle Mayor, número 127-bajo, en horas de despacho (de las 9 a las 14 horas, de Lunes a Viernes) para realizar alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho, a los efectos previstos en la Ley Hipotecaria. -----

En Garrucha (Almería), a 06 de noviembre de 2024. -----



The image shows a circular notary seal in blue ink. The seal contains the text "NOTARIA DE DOÑA ANA ISABEL ARELLANO" around the top edge and "04650 GARRUCHA (ALMERÍA)" around the bottom edge. In the center of the seal, there is a coat of arms with a star above it and the motto "NIL PRIUS FIDE" below it. Below the seal, there is a handwritten signature in blue ink that appears to read "reclona".